

**Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con el tema
“Paridad sustantiva en el Congreso de Guerrero”.**

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso, diputadas, diputados.

Yo quisiera hacer mi comentario en dos consideraciones, la primera un tanto para expresar que esto no se trata de una lucha entre hombres y mujeres, sino más bien, creo que las mujeres lo vemos como la oportunidad de incorporar

experiencia, conocimiento, que conozcan los intereses que tenemos las mujeres para que entonces ambos podamos participar e influir en los procesos de desarrollo social, económico y político.

Yo quisiera comentarles que las reformas en materia política electoral con perspectiva de género, han tenido como base la afirmación del derecho de las mujeres de poder participar activamente en los procesos democráticos con igualdad para el acceso a los cargos de elección, las cuotas de género primero y después la paridad de género como materialización de las perspectiva de género, han sido las fórmulas encontradas para equilibrar y desaparecer las desigualdades que

enfrentamos a las mujeres para acceder a los cargos de representación.

La segunda parte de mi intervención quisiera destacar sobre todo los avances en materia de las reformas constitucionales en cuanto al tema, miremos en mayo del 2019, el Senado de la República y la Cámara de Diputados, aprobaron reformas constitucionales en materia de paridad de género, en cargos públicos de los tres órdenes de gobierno, es decir, se establece la obligatoriedad de observar el principio de paridad en las personas titulares de las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos.

En el Congreso Federal, reformaron 8 ordenamientos nacionales para visibilizar, acreditar, sancionar y erradicar la violencia política de género en las que dotó a las autoridades electorales, a la Fiscalía General de la República, así como a

los partidos políticos para acreditar propuestas y acciones que permitan y garantizan a las mujeres una participación real y competitiva, con una causa en común que pese a nuestra ideología política nos comprometa a la unidad y no a la división.

Derivado de lo anterior y aquí quiero referirme a la parte estatal y a efecto de armonizar el principio de paridad de género, tanto en la postulación de candidatos como en los cargos de los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos en observancia a las disposiciones constitucionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, la pasada Legislatura es decir, la Legislatura LXII, aprobó el año pasado en el 2020, las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para regular la integración paritaria del Congreso del Estado, la obligación del Consejo General de emitir las medidas de ajuste necesarias para garantizar la integración paritaria del Congreso del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

Estado, que hoy gozamos de ella y de los ayuntamientos.

Asimismo, la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad en la postulación de candidaturas de diputados de mayoría relativa, así como para establecer en la lista de regidores en la paridad. Quedó en tránsito esto nos quedó pendiente y aquí lo dejo sobre la mesa para construir la reforma constitucional para la integración paritaria del Poder Judicial, así como la reforma a la Ley Orgánica 08 de la Administración Pública del Estado.

Porque eso, nos va a permitir que con estas reformas las dependencias particularmente del sector central, y de los órganos autónomos funcionarias y funcionarios, sean designados observando el principio de paridad de género, que quisiera destacar y compartir con todos ustedes, la conformación de este Congreso, derivado de esas reformas constitucionales de las que se hizo en el 2020.

Primero, referencia. La legislatura LX, que fue desde el 2012 al 2015, de las 46 curules, solamente fueron ocupadas por 15 mujeres y 31 hombres, en la LXI del 2015 al 2018, fueron ocupadas 18 mujeres, esto es 3 más que la Legislatura anterior y por hombres 28, la LXII la pasada de 46, 19 mujeres y 27 hombres, que llegamos a la actualidad 23 mujeres y 23 hombres, dicho escenario permite evidenciar que el impacto del mandato de la postulación paritaria y de las (falla) afirmativas que pedimos las mujeres puede darse de manera progresiva y en este sentido también permite identificar campos de oportunidad en los cuales se puede adoptar medidas para mejorar las condiciones de participación de las mujeres y las posibilidades de que accedan a cargos a espacios del poder público.

Me parece importante destacar que en este mes de abril, todavía la legislatura LXII, logramos avanzar estableciendo el principio de paridad en las comisiones, en las Comisiones

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

Ordinarias esto es, algo que es importante que destaquemos este calificativo que yo le doy al avance progresivo como mujeres estamos convencidas que la igualdad como principio democrático debe ser uno de los pilares fundamentales para ser parte de una democracia paritaria, estos pasos no hubieran sido posibles sin la participación y el compromiso de todas las fuerzas políticas, autoridades del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Así como los diversos colectivos de mujeres que quienes lo integran buscan el reconocimiento de nuestros derechos como personas sujetas de contar con la capacidad para su ejercicio.

Termino, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacemos patente la necesidad de involucrar a las dirigencias de todas las fuerzas políticas representadas en el Estado y propiciar de manera acertada esta suma de voluntades a favor de la

paridad y del respeto a los derechos políticos de las mujeres, asegurando el ejercicio de sus derechos político electorales.

La realidad que padecen muchas mujeres de violencia política y discriminación, no pueden pasar desapercibidas por nosotros. En Guerrero, no podemos seguir tolerando y no podemos dejar de sancionarlo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias por su atención.